



Tecnificación Nacional de Riego  
Departamento de Planificación y Desarrollo

<b>Unidad:</b>	Departamento de Recursos Humanos	<b>Código:</b> DE-SS-01
<b>Política:</b>	<b>Declaración de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>	<b>Versión:</b> 00
		<b>Fecha:</b> agosto 2025

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego reafirma su compromiso con la protección integral de la salud, la seguridad y el bienestar de todos sus colaboradores, contratistas y demás visitantes, proporcionando un entorno laboral seguro y saludable.

Este compromiso se sustenta en el cumplimiento riguroso de las disposiciones establecidas en el Sistema Dominicano de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) y en la Ley No. 522-06 sobre el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como en la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que promueva la mejora continua.

Para ello, se establecen las siguientes directrices:

- Diseñar e implementar procedimientos operativos seguros, orientados a proteger la vida, la salud y la integridad de los colaboradores, así como los bienes e instalaciones institucionales.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, adoptando medidas preventivas eficaces que reduzcan o eliminen los peligros para la salud y la seguridad en el trabajo.
- Desarrollar programas de formación, capacitación y sensibilización en materia de seguridad y salud ocupacional, adecuados a las funciones y responsabilidades de cada puesto.
- Fomentar la participación activa, el diálogo y la consulta de todos los colaboradores en la toma de decisiones relacionadas con la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Promover una cultura organizacional preventiva, donde la seguridad y la salud sean valores integrados a todas las operaciones y niveles jerárquicos.
- Responder de forma oportuna y eficaz ante emergencias, incidentes o accidentes, mediante planes de contingencia, equipos capacitados y protocolos definidos.
- Cumplir de manera estricta con las leyes, reglamentos y normativas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con los compromisos asumidos por la institución.
- Mantener un enfoque de mejora continua del sistema de gestión, a través de auditorías, revisiones periódicas y acciones correctivas orientadas a elevar los estándares de seguridad.

Esta política será comunicada y difundida a todos los niveles de la organización, incluyendo colaboradores, contratistas y partes interesadas. Asimismo, será revisada de forma periódica para asegurar su pertinencia, eficacia y alineación con los objetivos estratégicos institucionales.



Tecnificación Nacional de Riego  
Dirección de Planificación y Desarrollo

<b>Unidad:</b>	Departamento de Recursos Humanos	<b>Código:</b> DE-SS-01
<b>Política:</b>	Declaración de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>Versión:</b> 00
		<b>Fecha:</b> agosto 2025

SECCIÓN DE APROBACIÓN				
<b>Elaborador por:</b> Analista de Calidad y Procesos	<b>Revisado por:</b> Enc. Depto. Recursos Humanos	<b>Aprobado por:</b> Enc. Depto. Planificación y Desarrollo	<b>Director Ejecutivo (MAE)</b>	<b>Fecha de Emisión:</b>
				AGOSTO 2025
CONTROL DE MODIFICACIONES				
No. Revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio		Aprobación del cambio
00	Agosto 2025	Documento Nuevo		